

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

COORDINACIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

PROGRAMA DE UNIDAD DE APRENDIZAJE

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

- 1. Unidad Académica:** Facultad de Ciencias Administrativas, Mexicali; Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, Ensenada; Facultad de Contaduría y Administración, Tijuana; Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Administrativas y Sociales, Tecate; y Facultad de Ingeniería y Negocios, San Quintín.
- 2. Programa Educativo:** Licenciado en Contaduría
- 3. Plan de Estudios:** 2021-2
- 4. Nombre de la Unidad de Aprendizaje:** ISR Personas Morales y Otras Contribuciones
- 5. Clave:** 39011
- 6. HC:** 02 **HT:** 03 **HL:** 00 **HPC:** 00 **HCL:** 00 **HE:** 02 **CR:** 07
- 7. Etapa de Formación a la que Pertenece:** Terminal
- 8. Carácter de la Unidad de Aprendizaje:** Obligatoria
- 9. Requisitos para Cursar la Unidad de Aprendizaje:** Ninguno



Equipo de diseño de PUA

Julio Octavio Blas Flores
Santiago Alejandro Arellano Zepeda

Vo.Bo. de subdirector(es) de Unidad(es) Académica(s)

Jesús Antonio Padilla Sánchez
Adelaida Figueroa Villanueva
Esperanza Manrique Rojas
Ana Cecilia Bustamante Valenzuela
Angélica Reyes Mendoza

Fecha: 01 de diciembre de 2020

II. PROPÓSITO DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

Esta unidad de aprendizaje se encuentra dentro de la etapa terminal y se imparte en el séptimo periodo de la carrera de Licenciado en Contaduría, es de naturaleza obligatoria, forma parte del área de conocimiento fiscal y no requiere conocimientos previos; pretende promover en los alumnos la capacidad de análisis y aplicación de las disposiciones legales en materia del impuesto sobre la renta que se causan en México por las personas morales; así como a las contribuciones estatales y municipales vigentes en Baja California aplicables a todos los contribuyentes, lo que contribuiría a la formación profesional del Licenciado en Contaduría en materia fiscal.

III. COMPETENCIA GENERAL DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

Aplicar la ley del impuesto sobre la renta para los contribuyentes, personas morales e impuestos locales, distinguiendo las disposiciones establecidas en dichas leyes, para dar cumplimiento a las obligaciones tributarias, con honestidad, responsabilidad y objetividad.

IV. EVIDENCIA(S) DE APRENDIZAJE

Resolución de problemas prácticos en lo particular y de forma integral donde se aplique la ley del impuesto sobre la renta correspondientes a las personas morales, e impuestos locales aplicados a todo tipo de contribuyentes

V. DESARROLLO POR UNIDADES
UNIDAD I. Disposiciones generales de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Competencia:

Revisar las disposiciones generales del impuesto sobre la renta de las personas morales, distinguiendo las normas fiscales respectivas, para determinar las obligaciones tributarias de los contribuyentes, con sentido de responsabilidad y honestidad.

Contenido:

- 1.1. Sujetos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta
- 1.2. Establecimiento permanente
- 1.3. Beneficios de los tratados internacionales para evitar la doble tributación
- 1.4. Alcance del acreditamiento del impuesto pagado en el extranjero
- 1.5. Alcance del concepto de persona moral

Duración: 2 horas

UNIDAD II. De las Personas Morales

Competencia:

Aplicar las disposiciones fiscales del régimen general del impuesto sobre la renta de las personas morales, relacionando las normas fiscales respectivas, para determinar sus obligaciones tributarias, con sentido de responsabilidad y honestidad.

Contenido:

Duración: 20 horas

- 2.1. Sujetos
- 2.2. Análisis de los ingresos acumulables
- 2.3. Análisis de las deducciones autorizadas
- 2.4. Requisitos de las deducciones autorizadas
- 2.5. Erogaciones no deducibles
- 2.6. Otras disposiciones
- 2.7. Deducción de las inversiones
- 2.8. Del costo de lo vendido
- 2.9. Del ajuste anual por inflación
- 2.10. Pérdidas fiscales
- 2.11. Determinación de la base y del impuesto del ejercicio
- 2.12. Determinación de los pagos provisionales
- 2.13. Determinación de la base de la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas
- 2.14. Obligaciones de las personas morales
- 2.15. Cuenta de Utilidad Fiscal Neta
- 2.16. Cuenta de capital de aportación
- 2.17. Del régimen de los coordinados
- 2.18. Del régimen de actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y pesqueras
- 2.19. De los estímulos fiscales
 - 2.19.1 De las Sociedades Cooperativas de Producción
 - 2.19.2 De la opción de acumulación de ingresos por personas morales

UNIDAD III. Del Régimen de las Personas Morales con Fines no Lucrativos

Competencia:

Aplicar las disposiciones fiscales en materia de impuesto sobre la renta a las personas morales con fines no lucrativos, relacionando las normas fiscales respectivas, para determinar sus obligaciones tributarias, con sentido de responsabilidad y honestidad.

Contenido:

- 3.1. Disposiciones generales
- 3.2. Sujetos
- 3.3. Ingresos por los cuales están obligados a pagar impuesto
- 3.4. De las donatarias autorizadas
- 3.5. Obligaciones

Duración: 6 horas

UNIDAD IV. Impuestos Locales

Competencia:

Aplicar las disposiciones fiscales en materia de impuestos vigentes en el estado de Baja California, mediante la interpretación de las normas legales respectivas, para determinar las obligaciones tributarias de los contribuyentes, con sentido de responsabilidad y honestidad.

Contenido:

- 4.1. Aspectos generales de los impuestos estatales y municipales
- 4.2. Análisis del Impuesto sobre actividades mercantiles e industriales
- 4.3. Análisis del impuesto sobre hospedaje
- 4.4. Análisis del impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal
- 4.5. Análisis del impuesto sobre diversiones y espectáculos públicos
- 4.6. De los demás impuestos en vigor en el estado

Duración: 4 horas

VI. ESTRUCTURA DE LAS PRÁCTICAS DE TALLER

No.	Nombre de la Práctica	Procedimiento	Recursos de Apoyo	Duración
UNIDAD I				
1	Sujetos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta	<ol style="list-style-type: none"> De manera individual indagar sobre los Sujetos de la Ley de Impuesto Sobre la Renta (ISR). Realizar una infografía donde se describan los sujetos de la Ley del ISR. Entregar la infografía al docente de manera digital para su evaluación y retroalimentación. 	<ul style="list-style-type: none"> Ley de Impuesto Sobre la Renta Dispositivo con aplicaciones informáticas Aplicación para diseño de infografías 	3 horas
UNIDAD II				
2	Determinación de pagos provisionales	<ol style="list-style-type: none"> De manera individual resolver un caso brindado por el docente sobre pagos provisionales en la Ley del ISR. Entregar el caso resuelto al docente para su evaluación y retroalimentación. 	<ul style="list-style-type: none"> Ley de ISR Caso práctico Calculadora Equipo de cómputo Lápiz/bolígrafo 	6 horas
3	Determinación de la deducción de inversiones	<ol style="list-style-type: none"> De manera individual resolver un caso brindado por el docente sobre el procedimiento de Deducción de inversiones en la Ley del ISR. Entregar el caso resuelto al docente para su evaluación y retroalimentación. 	<ul style="list-style-type: none"> Ley de ISR Caso práctico Calculadora Equipo de cómputo Lápiz/bolígrafo 	3 horas
4	Determinación del ajuste anual por inflación	<ol style="list-style-type: none"> De manera individual resolver un caso brindado por el docente sobre el cálculo del ajuste anual por inflación en la Ley del ISR. Entregar el caso resuelto al docente para su evaluación y 	<ul style="list-style-type: none"> Ley de ISR Caso práctico Calculadora Equipo de cómputo Lápiz/bolígrafo 	3 horas

		retroalimentación.		
5	Determinación de la cuenta de utilidad fiscal neta	<ol style="list-style-type: none"> 1. De manera individual resolver un caso brindado por el docente sobre la determinación de la cuenta de utilidad fiscal neta en la Ley del ISR. 2. Entregar el caso resuelto al docente para su evaluación y retroalimentación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de ISR • Caso práctico • Calculadora • Equipo de cómputo • Lápiz/bolígrafo 	3 horas
6	Pérdidas fiscales	<ol style="list-style-type: none"> 1. De manera individual resolver un caso brindado por el docente sobre pérdidas fiscales en la Ley del ISR. 2. Entregar el caso resuelto al docente para su evaluación y retroalimentación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de ISR • Caso práctico • Calculadora • Equipo de cómputo • Lápiz/bolígrafo 	3 horas
7	Cálculo del impuesto anual	<ol style="list-style-type: none"> 1. De manera individual resolver un caso brindado por el docente sobre el impuesto anual en la Ley del ISR. 2. Entregar el caso resuelto al docente para su evaluación y retroalimentación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de ISR • Caso práctico • Calculadora • Equipo de cómputo • Lápiz/bolígrafo 	12 horas
UNIDAD III				
8	Identificación de los Sujetos que gravan	<ol style="list-style-type: none"> 1. De manera individual indagar sobre Personas morales con fines no lucrativos. 2. Realizar una infografía donde se describan las personas morales con fines no lucrativos de la Ley del ISR. 3. Entregar la infografía al docente de manera digital para su evaluación y retroalimentación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Impuesto Sobre la Renta • Dispositivo con aplicaciones informáticas • Aplicación para diseño de infografías 	3 horas
9	Cálculo del remanente distribuible	<ol style="list-style-type: none"> 1. De manera individual resolver un caso brindado por el docente sobre el cálculo del 	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de ISR • Caso práctico • Calculadora 	6 horas

		<p>remanente distribuible en la Ley del ISR.</p> <p>2. Entregar el caso resuelto al docente para su evaluación y retroalimentación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Equipo de cómputo ● Lápiz/bolígrafo 	
UNIDAD IV				
10	Determinación de los impuestos locales aplicables a una empresa	<p>1. De manera individual resolver un caso brindado por el docente sobre la determinación de impuestos locales aplicables a una empresa con base en la Ley de Hacienda para el estado de Baja California.</p> <p>2. Entregar el caso resuelto al docente para su evaluación y retroalimentación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Ley de Hacienda para el estado de Baja California ● Caso práctico ● Calculadora ● Equipo de cómputo ● Lápiz/bolígrafo 	6 horas

VII. MÉTODO DE TRABAJO

Encuadre: El primer día de clase el docente debe establecer la forma de trabajo, criterios de evaluación, calidad de los trabajos académicos, derechos y obligaciones docente-alumno.

Estrategia de enseñanza (docente):

- Presenta y resuelve ejercicios prácticos relacionados con las temáticas
- Dirige, supervisa y retroalimenta las prácticas de taller
- Elabora y aplica exámenes
- Propicia la participación activa de los estudiantes
- Revisa y evalúa las prácticas y actividades.

Estrategia de aprendizaje (alumno):

- Indaga y analiza información sobre la normatividad vigente
- Resuelve ejercicios prácticos proporcionados por el profesor
- Realiza las prácticas de taller
- Presenta exámenes
- Participa activamente en clase
- Elabora y entrega reportes de prácticas
- Trabaja en equipo
- Elabora y entrega actividades en tiempo y forma

VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación será llevada a cabo de forma permanente durante el desarrollo de la unidad de aprendizaje de la siguiente manera:

Criterios de acreditación

- Para tener derecho a examen ordinario y extraordinario, el estudiante debe cumplir con los porcentajes de asistencia que establece el Estatuto Escolar vigente.
- Calificación en escala del 0 al 100, con un mínimo aprobatorio de 60.

Criterios de evaluación

- Exámenes	60%
- Participación.....	05%
- Portafolio de evidencias (Evidencias de Aprendizaje).....	25%
- Tareas.....	10%
Total.....	100%

IX. REFERENCIAS

Básicas

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2020, 25 noviembre). *Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021*. Sitio de internet de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Recuperado de:

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LIF_202_1_251120.pdf

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2013, 11 diciembre). *Ley del Impuesto Sobre la Renta*. Sitio de internet de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Recuperado de:

www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISR_081220.pdf

H. Poder Legislativo del Estado de Baja California. (1972, 31 diciembre). *Ley de Hacienda del Estado de Baja California*. Sitio de internet del Gobierno de Baja California. Recuperado de:

www.bajacalifornia.gob.mx/Gobierno/legislacion

H. Poder Legislativo del Estado de Baja California. (1953, 31 diciembre). *Ley de Hacienda Municipal para el Estado de Baja California*. Sitio de internet del Gobierno de Baja California. Recuperado de:

www.bajacalifornia.gob.mx/Gobierno/legislacion

Presidencia de la República (2015, 8 octubre). *Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta*. Sitio de internet de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Recuperado de:

www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LISR_060516.pdf

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2021, 30 de

Complementarias

Corral Moreno, M. (2020). *Estudio práctico el ISR para Personas Morales*. (XXI ed.). México: Ediciones Fiscales ISEF.

Domínguez Orozco, J. y Reséndiz Núñez, C. (2020). *Sociedades y Asociaciones Civiles*. (XXVIII ed.). México: Ediciones Fiscales ISEF.

Pérez Chávez, J. y Fol Olguín, R. (2020). *Agricultura, Ganadera, Silvicultura y Pesca. Régimen Fiscal*. (III ed.). México: Tax Editores Unidos.

Pérez Chávez, J. y Fol Olguín, R. (2019). *Coordinados. Obligaciones Fiscales*. (I ed.). México: Tax Editores Unidos.

Pérez Chávez, J. (2021). *Guía práctica de ISR Personas Morales*. (2 ed.). México: Tax Editores Unidos.

marzo). *Resolución de facilidades administrativas para los sectores de contribuyentes que en la misma se señalan para 2021*. Sitio de internet del Servicio de Administración Tributaria. Recuperado de:
www.sat.gob.mx/normatividad/82574/resolucion-de-facilidades-administrativas

Secretaria de Hacienda y Crédito Público (2020, 29 de diciembre). *Resolución Miscelánea Fiscal para 2021*. Sitio de internet del Servicio de Administración Tributaria.
[https://www.sat.gob.mx/normatividad/58521/resolucion-miscelanea-fiscal-\(rmf\)-](https://www.sat.gob.mx/normatividad/58521/resolucion-miscelanea-fiscal-(rmf)-)

X. PERFIL DEL DOCENTE

Contar con título de licenciatura en Contaduría; con conocimientos en el impuesto sobre la renta e impuestos locales, preferentemente con estudios de posgrado y dos años de experiencia docente y profesional. Ser proactivo, estar actualizado y ser organizado.